

**Las primeras experiencias de protección del patrimonio:
El papel de Roberto Fernández Balbuena durante la Guerra civil española.**

Maria Diez Ibargoitia

Correo electrónico: ibargoitia@hotmail.com

Institución: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Mesa: Memoria del pasado

En relación a los temas que tratará la segunda mesa del Congreso, se pretende en esta comunicación recabar las primeras experiencias que se obtuvieron en el proceso de conservación y restauración de los bienes patrimoniales de nuestro país.

Tuvieron que adquirirse en circunstancias no fáciles como fueron las ocasionadas por la Guerra Civil de 1936. Ante los inminentes ataques a la ciudad de Madrid al estallar la guerra ese 17 de Julio un grupo de intelectuales y artistas (que formaban la Alianza de Intelectuales Antifascistas) se movilizaron para poner a salvo lo que constituía el Tesoro Artístico de la nación. Se propusieron solicitar al Ministerio de Instrucción Pública del gobierno republicano la constitución de un organismo que se encargara de proteger las obras de arte existentes en los edificios tanto públicos como en las colecciones privadas.

Tan sólo a seis días de haberse iniciado la contienda se decretaba la creación de una Junta, denominada a 1 de Agosto de 1936: Junta de Incautación protección del Patrimonio Artístico. En diciembre del mismo año, al trasladarse el gobierno a Valencia, se decide establecer una Junta Delegada en Madrid que presidiría *Roberto Fernández Balbuena* hasta casi finalizarse la guerra.

Fue este arquitecto y pintor quien dirigió las labores de la Junta durante esos dos años, quien fue delegado de la Dirección General de Bellas Artes en Madrid y a quien nombraron subdirector del Museo del Prado en 1938 sustituyendo a Sanchez Cantón que tuvo que trasladarse a Barcelona.

No se ha reparado en todo este tiempo en tan interesante figura que dedicó todas sus fuerzas a salvar cuantas obras de arte pudo. Entre las tareas que llevó a cabo durante ese período de tiempo y que supusieron los primeros pasos en la protección de los bienes culturales de nuestro país, estuvieron la elaboración de un fichero fotográfico con todas las obras de arte incautadas así como la elaboración de carteles para concienciar al pueblo de conservar todo objeto artístico. La información que se obtuvo de todos los objetos recogidos, sirvió además para solicitar una propuesta de ley de verdadera Protección del Tesoro Artístico.

El objetivo de dicho estudio residirá en el análisis de la tarea que llevó la Junta y las dificultades que sorteó para lograr tanto la evacuación de las obras como de la recuperación de las obras que se hallaban en poder de las organizaciones obreras.

Han sido ya numerosas las publicaciones que se han realizado al respecto, pero la presente comunicación quiere analizarlo desde las notas del propio Fernández Balbuena tomadas para las dos conferencias impartidas en Suecia y en el Ateneo Español de México sobre el proyecto de protección del Patrimonio Artístico en España durante la Guerra Civil española.